4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

CVE-2014-7405 *Aprobación definitiva del presupuesto general 2014.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villafufre para el ejercicio 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

CVE-2014-7405

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	154.389,49
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	315.004,25
3	GASTOS FINANCIEROS	5.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.953,49
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	INVERSIONES REALES	11.299,01
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	25.500,00
	Total Presupuesto	**538.646,24**

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	184.761,15
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	33.810,46
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	94.878,88
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	216.398,28
5	INGRESOS PATRIMONIALES	8.797,47
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	**538.646,24**

1. PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	NIVEL CD	FORMA PROVISIÓN	GRUPO	SUBESCALA	REQUISITOS	SITUACIÓN
SECRETARIA-INTERVENCION	1	25	Concurso	A1/A2	Secretaria-Intervención	Habilitación Estatal	Provista
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	18	Promoción interna	C2	Adm. General	-	Provista
ALGUACIL-NOTIFICADOR	1	12	Oposición libre	Agrup. prof.(E)	Subalterna	-	Provista

2. PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	FORMA PROVISIÓN	SITUACIÓN
OPERARIO DE COMETIDOS MULTIPLES	*1*	*Concurso-Oposición*	Provista
OPERARIO DE LIMPIEZA	*1*	*Oposición*	Provista

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Villafufre, 12 de mayo de 2014.
El alcalde-presidente,
Marcelo Mateo Amézarri.

2014/7405

CVE-2014-7405